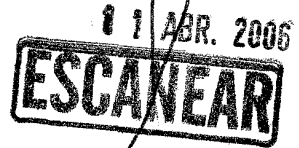


9262

COMPañIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA  
"CASALAY" CIA. LTDA.

Oficio No. BAL/02/06  
Quito, 7 de Abril de 2006

Jose M.  
10 ABR. 2006  
12h



Sr.  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
Ximena Valencia  
S.A.U.

Presente:

Por este documento, y en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Servicios de Seguridad y Guardianía "CASALAY" CIA LTDA., me permito comunicar para su registro la siguiente transferencia de participaciones efectuada así:

CEDENTE:

CALLE ROSARIO LUIS EUSEBIO , con un número de participaciones de 150,  
numeradas del 001 al 150,

CESIONARIO:

1.- SAMANIEGO CALDERÓN ROBERTO AMABLE, quien recibe 75 participaciones  
numerada del 001 al 150;

Transferencia efectuada mediante escritura pública efectuada en la notaría décimo sexta del cantón Quito, del Dr. Gonzalo Román Chacón, en fecha 8 de septiembre de 2005 e inscrita en el registro mercantil en fecha 21 de octubre de 2005, inscripción NO. 142, follio 113, tomo 135.

Atentamente:

GERENTE DE LA COMPAÑIA  
Sr. Jorge H. Layeera Silva ✓

OK. CESIÓN INGRESADA  
R.L. 11-04-06 gm.

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

LUIS EUSEBIO CALLE ROSARIO Y SRA.

A FAVOR DE:

ROBERTO AMABLE SAMANIEGO CALDERON Y SRA.

CUANTIA: 150,00

M.M.C. DE 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, en la capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de agosto del dos mil cinco ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, comparecen los señores CALLE ROSARIO LUIS EUSEBIO y CACERES ROSETO LAURA MARIA, en calidad de cedentes; y, el señor SAMANIEGO CALDERON ROBERTO AMABLE, casado, por sus propios derechos en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es la siguiente:

Señor notario.- En el registro de escrituras

publicas a su cargo, sirvase hacer constar una cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de derechos de participaciones los cónyuges señores CALLE ROSARIO LUIS EUSEBIO y CACERES ROSERO LAURA MARIA, en calidad de cedentes; y, el señor SAMANIEGO CALDERON ROBERTO AMABLE, casado, por sus propios derechos, en calidad de cesionario, todos ecuatorianos, casados, mayores de edad, por sus propios y personales derechos:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor Calle Rosario Luis Eusebio, el propietario de ciento cincuenta participaciones (150 participaciones), en la Compañía de responsabilidad limitada denominada "CASALAY ", CALLE, SAMANIEGO, LAYEDRA SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA", la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada, el veintiocho de noviembre del dos mil tres ante del Doctor Gonzalo Roman Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y dos de enero del dos mil cuatro.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores CALLE ROSARIO LUIS EUSEBIO y CACERES ROSERO LAURA MARIA, ceden las ciento cincuenta participaciones que poseen en la Compañía "CASANAY, CALLE, SAMANIEGO, LAYEDRA SEGURIDAD PRIVADA CIA, LTDA" en favor

*[Handwritten signature]*

*Laura Laura*

1101291364

*[Handwritten signature]*



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16°



del cesionario SAMANIEGO CALDERON ROBERTO AMABLE. Quien en

la actualidad es propietario ciento cincuenta

participaciones que adquiere a los cónyuges LUIS-EUSEBIO  
CALLE ROSARIO y LAURA MARIA CACERES ROSERO en la compañía

"CASALAY, CALLE, SAMANIEGO, LAYEDRA SEGURIDAD PRIVADA CIA.

LTDA." CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente cesión

se fija en la cantidad de ciento cincuenta dólares (150

dólares de los estados Unidos de Norteamérica) dinero que

con los cedentes reciben del cesionario al contado en

dinero en efectivo en moneda de libre circulación nacional

y a su entera satisfacción QUINTA.- EFECTOS DE LAS

PARTICIPACIONES.- En virtud de la cesión de participaciones

mencionadas se realizara las anotaciones y marginaciones

correspondientes en los libros de socios participantes de

la Compañía SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que ocasione

la celebración de la presente escritura publica hasta su

inscripción serán de cuenta del cesionario. SEPTIMA

CONTROVERSIAS.- En caso de que se ocasionare controversias,

las partes renuncian fuero y domicilio y se sujetaran a

los jueces competentes de la ciudad de Quito y al tramite

legal correspondiente a elección de la parte actora

OCTAVA.- HABILITANTES.- Se acompaña como habilitantes la

convocatoria y actas de socios y copia de las cédulas de

las partes. Usted señor Notario se servirá agregar las

demás cláusulas de estilo para la validez del presente

documento HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el doctor Gustavo Godoy, portador de la matrícula profesional número tres mil cuatrocientos cincuenta del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todas las solemnidades que el caso requiere y leídas que les fue integramente a los comparecientes por mí el Notario, estos se afirman y ratifican en su contenido firmando en unidad de acto junto conmigo, todo lo cual doy fe.-



SR. CALLE ROSARIO LUIS EUSEBIO ✓

C.C.

1101791364



SRA. CACERES ROGERO LAURA MARIA ✓

C.C.

140378799



SR. SAMANIEGO CALDERON ROBERTO AMABLE ✓

C.C.

1101856099

EL NOTARIO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E334312222

CASADO LAURA CACERES ROSERO

PRIMARIA MILITAR SERV. PASIVO

ALFONSO CALLE

SIMONA ROSARIO

QUITO

14/01/2003

REN 0437844

Pch

14/01/2015

PULGAR IMPRESO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CECULA DE CIUDADANIA 110179136

CALLE ROSARIO LUIS EUSEBIO

LOJA/PALTAS/GUACHANAMA

21 JUNIO 1956

002-0555 01781 M

LOJA/PALTAS

CATACORRA

1956

NOTARIA 18

Gonzalo

Chacon

Ecuador

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E43374222

CASADO LUIS E CALLE ROSARIO

PRIMARIA OBRERO

JOSE ANTONIO CACERES

MARIA ROSERO

QUITO

28/05/99

28/05/2011

0187315

PULGAR IMPRESO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170378721-9

CACERES ROSERO LAURA MARIA

17 FEBRERO 1955

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 021 0245

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

55

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

106-0047

NUMERO

1703787919

CECULA

CACERES ROSERO LAURA MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PICHINCHA

PROVINCIA

ALFARO

PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

143-0050

NUMERO

1101791364

CECULA

CALLE ROSARIO LUIS EUSEBIO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PICHINCHA

PROVINCIA

ALFARO

PARROQUIA

PRIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

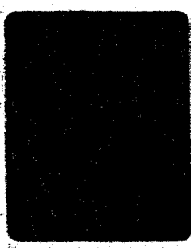
29 AGO. 2005

EL NOTARIO

MR. MINERAL ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula No. 110188609-9  
**SAMANEGO CALDERON ROBERTO AMABLE**  
 CIUDAD/POTENCIA/MERCABILLO  
 11 DE DICIEMBRE 1958  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 00595 M  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 APELLIDO

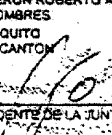
NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO  
**CHIEF PROFESIONAL**  
**CHIEF SAMANEGO**  
**CHIEF CALDERON**  
 02/10/2004  
 02/10/2004  
 REN 1238880  
 Pch


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

191-0290 NUMERO  
 1101886099 CEDULA  
**SAMANEGO CALDERON ROBERTO AMABLE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 CHILLOGALLLO  
 PARROQUIA  
 CHILLOGALLLO  
 ZONA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 29 AGO. 2005

EL NOTARIO  
 HB BENZALO ROMAN CHAGON





# CASALAY LTDA.

COMPANÍA DE SEGURIDAD PRIVADA  
LEGALMENTE AUTORIZADA POR LOS ORGANOS REGULARES

\* SEGURIDAD Y VIGILANCIA BANCARIA  
\* COMERCIAL E INDUSTRIAL \* ADMINISTRACIÓN  
DE EDIFICIOS \* TRANSPORTE Y CUSTODIA DE  
VALORES



Dr. Gonzalo  
Román Cordero  
Quito - Ecuador

## CONVOCATORIA

Quito 16 de abril del 2005

CONVOCASE, CON CARÁCTER OBLIGATORIO, A LOS SOCIOS LUIS EUSEBIO CALLE, ROBERTO AMABLE SAMANIEGO Y JORGE HERNÁN LAYEDRA DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA "CASALAY CIA. LTDA." A LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA, QUE SE LLEVARA A EFECTO EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA.

LUGAR: SECTOR CINCO ESQUINAS: Calle Bartolomé Alvez-4-40 y Francisco Cobo

FECHA: jueves 21 de abril del año 2005.

HORA: 16:00 h pm.

PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

1ro.- CONSTATAción DEL QUÓRUM.

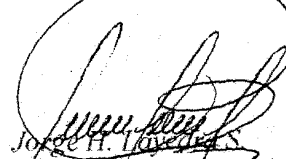
2do.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

3ro.- VENTA DEFINITIVA DE LAS PARTICIPACIONES.

4to.- RESOLUCIONES.

  
Roberto Amable Samaniego C.  
Presidente



  
Jorge H. Lavedra S.  
Secretario

ACTA EXTRAORDINARIA No 8 DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD CASALAY CALLE , SAMANIEGO , LAYEDRA. CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte i un días del mes de abril del 2005, siendo las 16: 00 horas se instala la sección extraordinaria, en la oficinas de la compañía "CASALAY " ubicada en las calles Bartolomé Albez No 260 y Francisco Cobo sector cinco esquinas , bajo la dirección del Sr. Roberto Amable Samaniego en su calidad de presidente y como secretario el Sr. Jorge Hernán Layedra , para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Venta definitiva de participaciones.
4. Resoluciones.

Una vez aprobada el orden del día., el Sr. Presidente da la bien venida a los presentes y declara instalada la sesión.

Constatación del quórum.

Se toma asistencia a los socios y se constata la presencia de los Sres. LUIS CALLE, ROBERTO SAMANIEGO , Y JORGE LAYEDRA total tres socios .

Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procede a dar lectura al acta extraordinaria anterior la misma que se aprueba sin modificación alguna..

Venta definitiva de participaciones.

Toma la palabra el Sr. Roberto Samaniego y manifiesta que hoy se defina la compra y venta de participaciones.

Solicita la palabra el Sr. Luis Calle y manifiesta que lo dicho esta dicho, de mi parte vendo mis participaciones, es desdecir la cantidad de 150 participaciones a un valor de un dólar norteamericano cada una y en su totalidad .

De la misma manera el Sr. Jorge Layedra manifiesta que vende sus participaciones un total de 150 participaciones a un valor de 1 dólar norteamericano cada una y en su totalidad.

Toma la palabra el Sr. Roberto Samaniego ,como interesado en la compra de las participaciones de los Sres. LUIS CALLE , JORGE LAYEDRA y aclara que en caso que haya cualquier inconveniente en cuanto a documentación , pide se presente a solucionar para poder ingresar en el registro mercantil, así mismo estaré cancelando el dinero una vez que los Sres. firmen las escrituras.

Toma la palabra el Sr. Luis Calle y recalca una vez mas que por su parte esta dispuesto a presentarse si el caso lo amerita .

Toma la palabra el Sr. Jorge Layedra y manifiesta estar dispuesto a dejar toda la documentación en regla al nuevo socio.

Resoluciones .

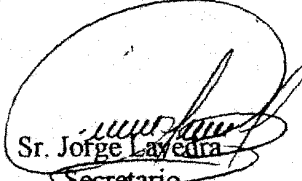
Una de las resoluciones tomadas en esta sesión es la venta de participaciones en su totalidad por parte de los socios EL Sr. LUIS CALLE Y JORGE LAYEDRA a favor del Sr. Roberto Samaniego .

Los vendedores se comprometen a entregar toda la documentación que requiera el comprador. Sin haber mas que tratar , se clausura la sesión siendo las 17:30 h

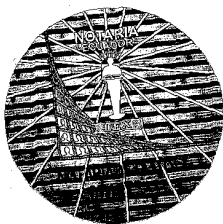


Román Ch...  
Quito - Ecuador

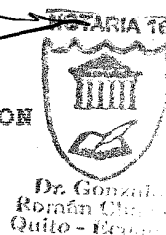
  
Sr. Roberto Samaniego  
Presidente

  
Sr. Jorge Layedra  
Secretario

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por LUIS EUSEBIO CALLE ROSARIO Y SRA. a favor de ROBERTO AMABLE SAMANIEGO CALDERON, FIRMADA Y SELLADA en Quito 08, de septiembre del 2005.-



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO





NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16°



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON

QUITO.- Con esta fecha y al margen de la

matriz de la Escritura de FUNDACION Y

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA CASALAY CALLE,

SAMANIEGO LAYEDRA SEGURIDAD PRIVADA CIA

LTD, OTORGADA POR ROBERTO AMABLE

SAMANIEGO CALDERON Y OTROS. Celebrada

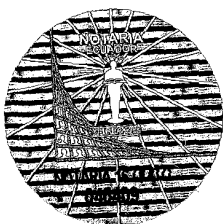
ante mi, con fecha veinte y ocho de

noviembre del año dos mil tres, senté

razón de la presente CESION DE

PARTICIPACIONES.- Quito a doce de octubre

del año dos mil cinco.



NOTARIA DECIMO SEXTA  
DR GONZALO ROMAN CHACON  
15069448

NOTARIA 16°



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON

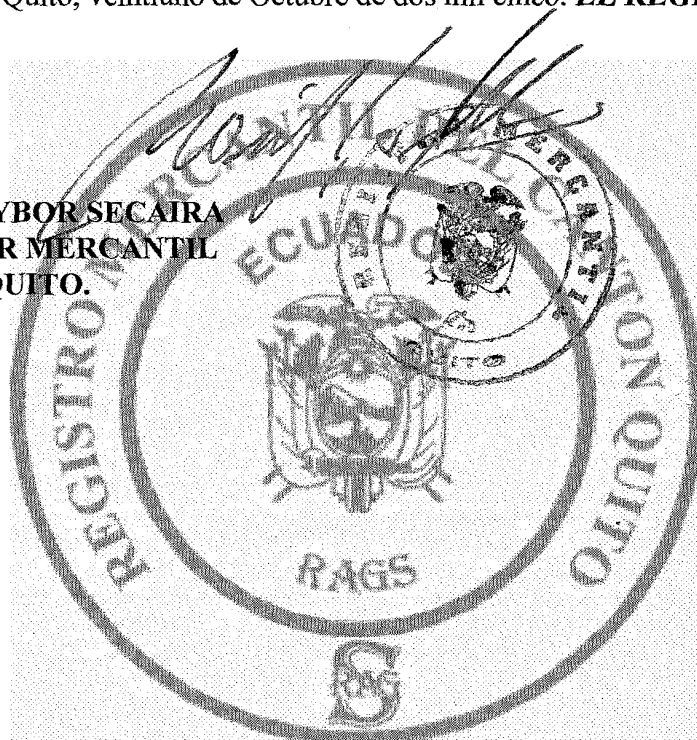


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **142** de REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Enero del dos mil cuatro, a fs 113 vta, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía **“CASALAY CALLE SAMANIEGO LAYEDRA SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de Octubre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng